

## 👉 Ruidos y vibraciones

El ruido y las vibraciones pueden conllevar lesión auditiva, lumbalgias y, a largo plazo, lesiones de la columna vertebral. El empresario debe evaluar y reducir el riesgo al nivel más bajo posible.

El uso de cabina, un correcto mantenimiento o la limitación de la duración del trabajo, son medidas que reducen la exposición al ruido. De no haber otros medios, se facilitarán protectores auditivos.

La vibración que recibe el tractorista se reduce con prácticas sencillas como la regulación del asiento, manteniendo la velocidad baja, o la reducción de la jornada laboral.

## 👉 Medidas para una conducción responsable

Debido a la ubicación del centro de gravedad, el tractor puede volcar si no se maneja correctamente.

### **Circulación alejada de zanjas, taludes o lindas en desnivel**

Evite rocas, pendientes pronunciadas o cualquier depresión del terreno.



### **Velocidad adecuada**

La velocidad excesiva, el terreno abrupto y las posiciones de las ruedas estrechas aumentan el riesgo de vuelco.

Reduzca la velocidad al girar el tractor.

### **Distracción Cero**

Mantenga una continua atención a la conducción.

## Prohibición de transporte de pasajeros

Los tractores se diseñan para un solo operador. Un bache o un frenazo pueden hacer caer a un pasajero adicional.



## Estacionamiento seguro

Al parar, ponga los frenos, apague el motor y retire la llave.

## 👉 Ayudas a las empresas

La Consejería de Empleo concede subvenciones a las empresas agrícolas y ganaderas que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales (ORDEN de 16 de mayo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales. BOJA de 9 de junio de 2011). Dentro de los conceptos subvencionables está la adquisición, adaptación y renovación de equipos de trabajo y maquinaria. La incorporación de estructuras antivuelco y cinturones de seguridad para los tractores agrícolas son medidas que pueden acogerse a estos incentivos.

## Y RECUERDE ...

Utilice el tractor únicamente para trabajos para los que está concebido

# Prevención de Riesgos Laborales Seguridad con los tractores



Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO

Línea de Información y Colaboración en  
Prevención de Riesgos Laborales de la  
Consejería de Empleo:

900 851 212

lineapr@cem@juntadeandalucia.es

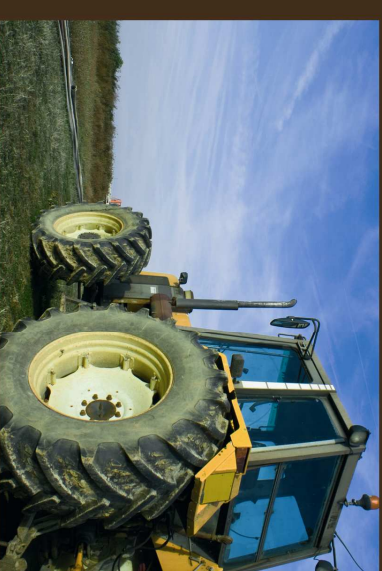
Consejería de Agricultura y Pesca:

955 032 000



# Prevención de Riesgos Laborales Seguridad con los Tractores

6.1



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EMPLEO



En Andalucía, el tractor causa la mayoría de los accidentes mortales en el sector agrario, provocando hasta siete muertes de trabajadores asalariados al año. Los autónomos, jubilados y menores también están afectados.

El tractor de cadenas conlleva un riesgo mayor de accidente mortal.

## CAUSAS DE ACCIDENTES

Las causas más importantes de los accidentes mortales en tractores son:

### Vuelco del tractor

La principal causa de estos accidentes es el aplastamiento por vuelco de tractores sin estructura de protección, así como la falta de uso de cinturón de seguridad.

La mayoría de los vuelcos se producen en olivares y explotaciones forestales con fuertes pendientes.



### Atrapello

Otra causa importante son los atrapellos, tanto de otros trabajadores o pasajeros adicionales como del propio tractorista.

El atrapello suele producirse en zonas llanas o con ligera inclinación.

### Atrapanientos

El atrapamiento por ejes de transmisión, tomas de fuerza, poleas, correas o engranajes también provoca numerosos accidentes.

### Obligaciones

El empresario debe realizar un **mantenimiento adecuado** del tractor y garantizar que dispone de estructura de protección y cinturón de seguridad.



El empresario debe asegurar que el tractor sea utilizado únicamente por **trabajadores designados para ello**, que hayan recibido una formación específica y dispongan del carnet reglamentario.

Los tractores deben estar inscritos en el **Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA)**.

Los que circulen por la vía pública deben realizar la **Inspección Técnica del Vehículo (ITV)**.

El trabajador está obligado a hacer un buen uso del tractor que el empresario pone a su disposición, respetando las instrucciones y normas de seguridad.

### Elementos de protección

Todo tractor dispondrá de cabina, bastidor o pórtico de protección homologado. En cualquier caso esta estructura debe cumplir con el Real Decreto 1215/1997.



# 6.1

### Normas generales de seguridad

#### Usa y cuidado de escombros, escaleras y asideros

Nunca suba o baje de un tractor en movimiento, ni salte desde el tractor al suelo.

Mantenga los escombros, escaleras y en general todo el tractor limpio y seco.

#### Enganche de Cargas

La carga será apropiada (peso y anchura) al tipo de tractor empleado y se enganchará lo más bajo posible. Si fuese necesario, se lastará el eje delantero para mejorar la estabilidad.

Nunca enganche una carga al eje o asiento, el tractor podría volcar hacia atrás.

#### Mantenimiento adecuado

Revise periódicamente los sistemas de dirección, de frenos, estado de las ruedas, embrague, enganches, etc.

#### Protección de partes móviles

Cuidado con la toma de fuerza y los ejes de transmisión. Deben estar completamente protegidos.

